



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PLASENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado de Contratación
y
Patrimonio

CORRECCION DE ERROR

Advertido error material en el plazo establecido para la formulación de alegaciones a la puntuación alcanzada en el listado provisional para una plaza de Arquitecto (funcionario de carrera) para el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia y en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se corrige el error con el siguiente tenor:

DONDE DICE:

"De acuerdo con lo establecido en la base séptima de las Bases de la Convocatoria, se concede un plazo de 3 días hábiles (18, 19 y 20 de enero) para que los interesados que lo estimen conveniente, formulen alegaciones a la puntuación alcanzada."

DEBE DECIR:

"De acuerdo con lo establecido en la base séptima de las Bases de la Convocatoria, se concede un plazo de 3 días hábiles (18, 19 y 22 de enero) para que los interesados que lo estimen conveniente, formulen alegaciones a la puntuación alcanzada."

En Plasencia, a 18 de enero de 2024
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

